



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., veintiocho de junio de dos mil veintitrés

REF: N° 110014003086-2019-01080-00

Observado los escritos que militan en los archivos 077 y 080 del expediente digital, se indica a la memorialista que no se accede a lo solicitado, dado que no existen dineros a favor de la parte demandante, toda vez que por auto de fecha 7 de diciembre de 2022 (archivo 064) se ordenó entregar al extremo actor la cantidad de \$19'691.938,03, orden de pago que fue elaborada y remitida al correo electrónico de la parte ejecutante (núm. 071, 072, 074, 075), mientras que la suma que pretende reclamar por valor de \$1'948.061,97 le corresponde a la parte demandada, por lo tanto, deberá estarse a lo allí resuelto,

NOTIFÍQUESE,

ELMER LEONARDO RODRÍGUEZ ENCISO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>046</u> de hoy <u>29 DE JUNIO DE 2023</u>
La Secretaria
NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

AB